

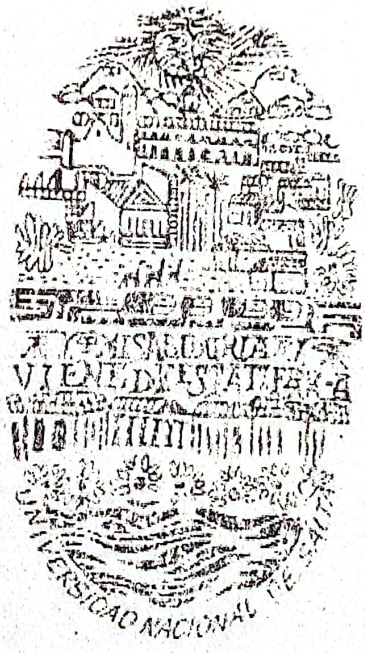
AÑO	2.024	EXPEDIENTE
CAUSANTE:		Nº 17.020-2024



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El C.I.P.e.D solicita la adquisición de un dispositivo de telefonía móvil.

AGREGADOS		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ENTRO



CIPeD

Comisión Inclusión Personas con Discapacidad
Universidad Nacional de Salta



2007-2021
15 años

samsung.com/es/smartphones/galaxy-a/galaxy-a04s-sm-a15m2kz0ar0

La Estación FM, Guía de Teléfonos, UNSaOce, ComDoc, Estudiantes con disc, CIPeD, Res. Bajas de forma...

Galaxy A04s

SM-A445N/DAE0

★★★★☆ 3.0 (3)

- Pantalla Infinity de 6.5"
- Cámara de 50MP
- Batería de 5000 mAh

Elegí tu color

Color: Black

Elegí tu Almacenamiento

128 GB \$2499.00

Buscar

samsung.com/es/smartphones/galaxy-a/galaxy-a24-black-sm-a245m2k0ar0

La Estación FM, Guía de Teléfonos, UNSaOce, ComDoc, Estudiantes con disc, CIPeD, Res. Bajas de forma...

SAMSUNG Tienda Online Móviles TV & AV Electrodomésticos Computación Accesorios SmartThings Soporte Para Negocios

Galaxy A24

SM-A545N/DAE0

★★★★★ 5.0 (1)

- Pantalla 6.5" Full HD+
- Cámara Frontal de 32MP
- Más de 2 días de batería
- Cuida tus ojos planeta

Elegí tu color

Color: Black

Elegí tu Almacenamiento

Buscar

email: comisiondeinclusionunsa@gmail.com

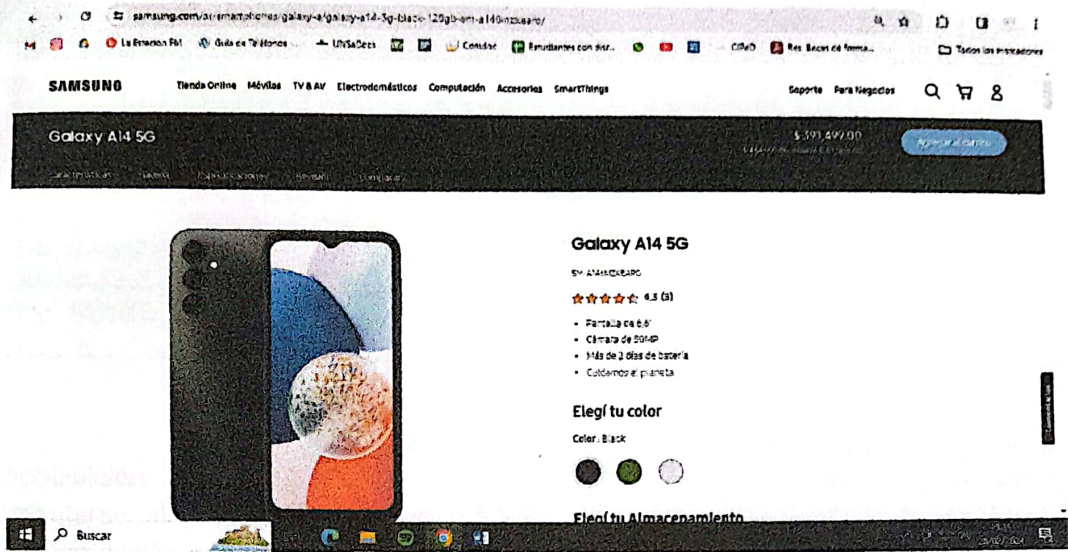
whatsapp: 3875049



CIPeD
Comisión Inclusión Personas con Discapacidad
Universidad Nacional de Salta



2007-2022
15 años



email: comisiondeinclusionunsa@gmail.com

whatsapp: 3875049399



CIPeD
Comisión Inclusión Personas con Discapacidad
Universidad Nacional de Salta



2007-2022
 15 años

Salta, 28 de febrero de 2024.-

Nota Ciped N° 007/2024

Sra. Secretaria de Bienestar Universitario
 Universidad Nacional de Salta
 Esp. Mónica Moya
 S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar autorice la adquisición de un nuevo dispositivo de telefonía móvil, cuya compra deberá imputarse al presupuesto de esta comisión. El pedido se fundamenta en que el equipo telefónico con el que actualmente cuenta la CIPeD (Modelo Samsung J1 Ace), si bien permite la comunicación vía WhatsApp o llamadas, no cuenta con las características suficientes para una cobertura de calidad de fotos y videos de las distintas actividades desempeñadas por la Comisión. Además, no permite aprovechar el uso de las redes sociales, como Instagram, por la mala calidad de imagen y video y por el tamaño de la aplicación. Esto dificulta la difusión de las acciones de la CIPeD, las cuales se realizan a través esta red social Instagram, cuyo uso requiere un celular que permita actualizaciones frecuentes.

Cabe agregar que consideramos a las redes sociales como el principal medio por el cual podemos interactuar con estudiantes y docentes de la comunidad universitaria y demás personas interesadas en el trabajo de la Comisión, y al mismo tiempo ellos pueden comunicarse con nosotros.

En cuanto a las características del dispositivo solicitado, recomendamos el **Samsung Galaxy A04s**, **Galaxy A24** o **Galaxy A14 5G**, u otros modelos similares que tengan principalmente: Cámara trasera 50 MP o mejor. Adjuntamos presupuesto de los celulares antes referidos

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, la saludamos muy atentamente.

Laura
maría Laura Lamas
 Dra. en Cs. Biológicas
 Secretaria CIPeD

email: comisiondeinclusionunsa@gmail.com

[Signature]
Orlando José Domínguez
 Dr. Ing. Químico
 Coordinador CIPeD



whatsapp: 3875049399



Universidad Nacional de Salta
 SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
 Tel: (0387) 4255426/425-Fax 4255492
 E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar



"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE
 Salta, 19 de marzo de 2024

----- Vista la Nota CIPeD n° 007/24, en donde se solicita la compra de un nuevo equipo telefónico dado que el teléfono con el cual se comunican actualmente ha quedado obsoleto. Con el visto bueno de la Sra. Secretaria Mónica Moya para que se gestione la compra del móvil se remiten a Secretaria Administrativa para prosecución del trámite.

Debe imputarse a fondos de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad.
 (se adjunta partida presupuestaria)

Por Mesa de Entradas y Salidas fórmese expediente.
 Atentamente

[Handwritten signature]
 Lic. DANIEL B. ZAMERANI
 Director Administrativo - Contable
 Secretaría de Bienestar Universitario

UNSA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 17-8-MAR-2024
 Horas: 19:30 - 5
 Recibido: *[Handwritten mark]*

Universidad Nac. de Salta
 Secretaría Administrativa
 Mesa de Entradas
 Entró/Salió
 20 MAR 2024
 Firma: *[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta

Secretaría Administrativa

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Salta, 27 de marzo de 2024

Ref. Expte. 17.020/24

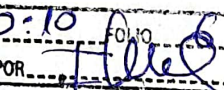
Providencia N° 291/2024

Visto lo solicitado por la Esp. Mónica E. MOYA a fs.3 vta., **siga Dirección General de Administración**, a los efectos de realizar el adelanto por la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) con cargo documentada y oportuna rendición de cuenta del Dr. Orlando José Domínguez, el mismo destinado para la compra de un dispositivo móvil de acuerdo a las características expresada en fs.3; con imputación a fondos de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad.

Atentamente.

nrd


Crd. ANTONIETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	
27 MAR 2024	
HORA 10:10	FOLIO
RECIBIDO POR 	

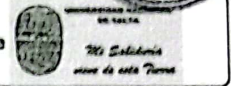
Avda. Bolivia 5150 – Campo Castaños
A4408FVY - Salta
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67
Fax: 54 387 4258669
e-mail: secadmi@unsa.edu.ar



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Giro de Fondos para Adelanto a Responsable



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024	Fecha 08/04/2024	Fecha Vencimiento 08/05/2024
Doc. Principal N° OPNP:288/2024	Contenedor N° EXP:17020/2024	Liquidado el 08/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Secretaría Academica N° ACPR: 138/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario DOMINGUEZ ORLANDO JOSE	Dirección BOLIVAR 1250 - P.BAJA D
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIL 20-16307796-6
Fax	Localidad Indeterminada

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 31632 - 17020/24 - SBU - adelanto de fondos	Unidad presupuestaria 010 - RECTORADO
Tipo de adelanto Proyectos/Programas	Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas
Grupo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO	Sub sub unidad presup.066 - Proy. Capac. Diferentes

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	17020/24 - SBU - adelanto de fondos para la compra de un dispositivo móvil destinado al CIPeD - Autoriza SBU fs. 3-v.
Importe	\$ 400.000,00
Son pesos	cuatrocientos mil con 00/100

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
17020/24 - SBU - adelanto de fondos para la compra de un dispositivo móvil destinado al CIPeD - Autoriza SBU fs. 3-v.			
08/04/2024	R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	3.0.0.0000 - Servicios no personales	\$ 400.000,00
			\$ 400.000,00

Elaboración: gmaldonado - DGA- Maldonado Angelica

[Handwritten Signature]
Firma del responsable
RODOLFO JOSÉ ROHRBERG
DIRECTOR DE PRESUPUESTO
A/C DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

10 de abril de 2024

de Tesorería

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Adelantos a Responsables
N° de Pago: 28916



ADJUDICACIONES
 Ejercicio 2024 **Fecha** 10/04/2024 **Fecha Vencimiento** 08/05/2024
 Principal N° OPNP: 288 / 2024 **Contenedor** EXP: 17020 / 2024

ANTECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Secretaría Académica N° ACPR: 138/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario DOMINGUEZ ORLANDO JOSE	Dirección BOLIVAR 1250 - P.BAJA D
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIL 20-16307796-6
Fax	Localidad Indeterminada

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 31632 - 17020/24 - SBU - adelanto de fondos	Unidad presupuestaria 010-RECTORADO
Tipo de adelanto Proyectos/Programas	Sub unidad presup. 066-Proy. Capac. Diferentes
Grupo presupuestario 0000-SIN GRUPO PRESUPUESTARIO	Sub sub unidad presup. 006-Proyectos/Programas

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de 17020/24 - SBU - adelanto de fondos para la compra de un dispositivo móvil destinado al CIPeD - Autoriza SBU fs. 3-v.

Importe \$ 400.000,00

Son pesos cuatrocientos mil con 00/100

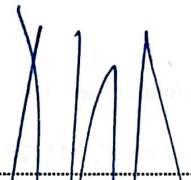
Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 400.000,00
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 0,00
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 400.000,00

Confeccionó: gcejas - TESO- Cejas Guadalupe



Firma del responsable
RODOLFO JOSÉ ROHRBERG
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 A/C DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección Rendición de Cuentas

Sete 24/04/2024

— Se firmen los presentes actuaciones
Conocimiento e intervención del jefe División

Sra. Gladys Tejedor

A partir del 9 de Mayo 2024 se deberá
solicitar la rendición de Cuentas de los
fondos anticipados. En la citación correspondiente
se deberá solicitar que se adjunte
el pedido de 3 obligaciones, 3 presupuestos
y Cuadro Comparativo.

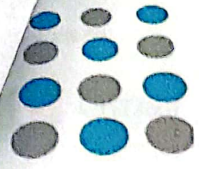
atle

CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa

CIPeD
Comisión de Inclusión
Personas con
Universidad

Sra. Sec.
Univ.
Es

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



CIPeD
Comisión de Inclusión de
Personas con Discapacidad
Universidad Nacional de Salta



2007-2022
15 años

Salta, 18 de abril de 2024.-

Nota Ciped N° 0032/2024

Sra. Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta
Esp. Mónica Moya
S / D

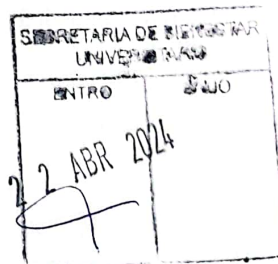
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de elevar lo actuado en función del adelanto de fondos destinado a la compra de un celular .

Adjuntamos presupuestos, acta de cierre de la contratación directa y factura correspondiente. Solicitamos realizar las retenciones correspondientes y enviar el dinero a **CBU: 000003100025230020808, a nombre de Héctor Mogro.**

Quedamos a disposición para realizar la devolución del importe que corresponda ni bien nos indiquen el destino del remanente.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


Orlando José Domínguez
Dr. Ing. Químico
Coordinador CIPeD



Salta, 22/04/24
Por la Dirección AC-SBU a sus efcs
Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
email: comisiondiscapacidadunsa@gmail.com
whatsapp: 3875049399

ORIGINAL



HECTOR ANTENOR

B
COD. 006

FACTURA

Nombre: MOGRO HECTOR ANTENOR
Domicilio Comercial: Avenida Jujuy 399 - Salta, Salta
Régimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00006 Comp. Nro: 00000875
Fecha de Emisión: 19/04/2024
CUIT: 20248885158
Ingresos Brutos: 20248885158
Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2010

Facturado Desde: 19/04/2024 Hasta: 19/04/2024 Fecha de Vto. para el pago: 19/04/2024

Código: 0586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Régimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
EQUIPO REDMI NOTE 13 PRO	1,00	unidades	395000,00	0,00	0,00	395000,00

Orlando José Domínguez
Dr. Ing. Químico
Coordinador CIPeD

Esto conforma a lo solicitado destinado a la CIPeD
El presente comprobante se
consigna para la Dirección
Rendición de Cuentas

Subtotal: \$ 395000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 395000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74168365307980

Fecha de Vto. de CAE: 29/04/2024

ACTA



IVO: compra dispositivo móvil
En el día de la fecha 17 de abril de 2024, siendo horas 12:00, se reúnen en el box de la PeD la Comisión de Pre-adjudicación Integrada por los abajo firmantes, a los efectos de analizar las respuestas recibidas a la cotización del producto.

No se obtuvo respuesta de las siguientes firmas: Musimundo (migestion@emusimundo.com), Fravega (contacto@fravega.com), Garbarino (cac@garbarino.com.ar).
Solo cotizó Mr. cell Salta (hectormogro@gmail.com) que envía 3 propuestas alternativas a los modelos Samsung solicitados.

redmi 12		redmi 13		redmi 13 pro	
Cámara trasera 50 MP, memoria RAM 8 MB y almacenamiento 2568 Gb y liberado.	\$ 250.000,00	Cámara trasera 100 MP, memoria RAM 8 MB y almacenamiento 2568 Gb y liberado.	\$ 295000,00	Cámara trasera 200 MP, memoria RAM 8 MB y almacenamiento 2568 Gb y liberado. Batería de carga rápida	\$ 395000,00

Tanto Xiaomi como Samsung tienen sistemas operativos similares, hardware de cámara de alta gama con tecnología de última generación, pantallas excelentes, conectividad 5G y componentes muy similares, de alto rendimiento. Dado que la marca Xiaomi presenta precios más accesibles, esta comisión de preadjudicación considera aceptable la marca propuesta por el oferente.

Entre las propuestas analizadas se sugiere la compra del Xiaomi Redmi 13 Pro, porque a igual procesador, almacenamiento y una batería de igual capacidad, este modelo cuenta con la posibilidad de una carga rápida de 90W. Y sobre todo, este modelo asegura una mejor calidad de imágenes por su cámara de 200 megapíxeles en la parte trasera, que es uno de los principales motivos por los que se requiere esta compra, dado que resulta de suma importancia una buena calidad de imagen para las publicaciones en las redes sociales.

Visto las respuestas se sugiere que se realice la compra del Xiaomi Redmi Note 13 Pro, por lo que se considera que presenta la mejor relación precio-calidad y permitirá la interacción a través de las redes sociales, principal función que desempeña el dispositivo para la comisión.

No habiendo para más, siendo hs. 12:45 hs., se da por finalizada la presente reunión firmándose dos ejemplares de un mismo tenor.

María Laura Lamas
Mg. en Cs. Biológicas
Secretaría CIPeD

Agustín Menéndez
Supervisor de PeD
FCN

Orlando José Domínguez
Dr. Ing. Químico
Coordinador CIPeD

email: comisiondiscapacidadunsa@gmail.com
whatsapp: 3875049399



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LIBERTAD Y PROPIEDAD"

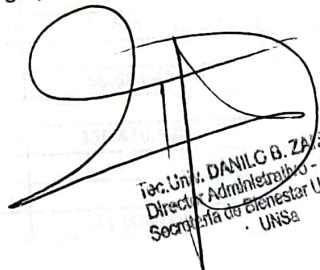


SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE
SALTA, 24 DE ABRIL DE 2024

Con relación a lo requerido en nota CIPeD N° 032/24 referido a compra de un celular con destino a la CIPeD (Expte 17020/24), y lo establecido en providencia de fecha 22/04/24, vuelva al Coordinador Ing. ORLANDO DOMINGUEZ, con el informe a continuación se detalla:

1. Adjunto planilla de simulación de retenciones impositivas nacionales y provinciales.-
2. El total impositivo es de 58.589,42 y el total a transferir a la Firma comercial, resulta ser de 336.410,58.-
3. En razón de que los fondos están en poder y a cargo de la CIPeD, para cancelar el comprobante factura de la Firma MOGRO HECTOR ANTENOR, se puede realizar en dos modalidades :
 - a) Depositar el importe total facturado en la cta cte. de Sec. De B. Universitario –Becas- a fin de que a través de esta Unidad se realice el pago y cancelación pertinente.-
 - b) Depositar en la cta cte de becas, únicamente el valor impositivo a fin de que esta Unidad proceda a emitir y remitir a la CIPeD los formularios de retenciones correspondientes.-
4. Con tal motivo y a los fines administrativos :
 - c) Adoso Constancia de CBU de cta. cte. oficial de Becas Sec. De Bienestar Universitario.
 - d) Acompaño constancia de inscripción y demás datos de AFIP de la Firma MOGRO HECTOR
 - e) La Empresa MOGRO HECTOR, registra en DGR como Contribuyente de Alto Riesgo, por ello tiene un alícuota de 5.4 %
 - f) Corresponde que la Firma Comercial remita una Constancia de CBU y correo electrónico a los efectos de tramitar el pago y cancelación del comprobante factura.-

Atentamente. -


Fac. Univ. DANILLO B. ZABRANIC
Direct. Administr. - Contable
Secretaría de Bienestar Universitario
UNSA



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar



"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LIBERTAD Y PROPIEDAD"

Nota SBU N°

SALTA, 29 de Abril de 2024

Al Coordinador de CIPeD
Universidad Nacional de Salta
Ing. ORLANDO JOSE DOMINGUEZ
SU DESPACHO

Ref.: Expte. 17020/24 "Compra de un teléfono móvil Celular para la CIPeD"

Me dirijo a usted, a efectos de reintegrar toda la documentación relacionada a compra de un teléfono móvil Celular, con destino a la CIPeD.-

En razón de que la Cancelación del Comprobante factura N° 875 por el importe de \$395.000,00, se ejecutó, a su requerimiento, por esta Unidad Administrativa remito comprobantes de retención impositiva nacional y provincial por un importe total de 58.589,42 y un formulario de transferencia bancaria N° 109250886, por la suma de 336.410,58.-

Informo que similar documentación de pago fue remitida vía correo electrónico al proveedor HECTOR MOGRO.-

Sin otro particular, saludo a usted, muy atentamente

Tec. Univ. **DANILO B. ZAMBRANO**
Director Administrativo - Contable
Secretaría de Bienestar Universitario
UNSA

*Dirección Rendición Cuentas
Salta 02/05/2024*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	
02 MAY 2024	
HORA 12:22	FOLO (205)
RECIBO POR <i>RUB</i>	

*Se firmen los presentes ocho cueros el jefe
División Son Gladys Segura para su
conocimiento y análisis de la rendición
de cuentas presentada por él*

CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DCA - UNSA

CIPeD
Comisión de Inclusión de
Personas con Discapacidad
Universidad Nacional de Salta



2007-2022

Salta, 18 de abril de 2024, 15 años.-

Nota Ciped N° 0038/2024
Ref.: exp 17020/24

Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta
Mónica Moya

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de elevar lo solicitado por el Director administrativo contable de la Secretaría de Bienestar Universitario relacionado a la compra de un celular para esta comisión.


A tal fin adjuntamos:

- constancia de la transferencia realizada a la cta. cte. de la Sec. de Bienestar Universitario-Becas, por un total de trescientos noventa y cinco mil pesos (\$395.000), a fin de que a través de esa unidad se realice el pago y cancelación pertinente.
- constancia de CBU de la firma oferente a nombre de Mogro Hector, cuyo mail es hectormogro@gmail.com

Quedamos a disposición para realizar la devolución del importe que corresponda ni bien nos indiquen el destino del remanente.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


María Laura Lamas
Dra. en Cs. Biológicas
Secretaría CIPeD


Juan José Domínguez
D. Ing. Químico
Coordinador CIPeD

SECRETARÍA DE BIENESTAR - UNIV. N. SALTA	
BNI 2024	410
2024	

email: comisiondiscapacidadunsa@gmail.com

whatsapp: 3875049399

Ref.: Expte. N° 17.020/2024
C.I.P. e. D.

Habiendo analizado la actuación girada por el Director Administrativo Contable, T.U.A.P. Zambrano, Danilo, relacionado con la rendición de cuentas presentada por Domínguez, Orlando José, se observa lo siguiente:

- La compra realizada corresponde que se realice mediante la Dirección de Contrataciones y Compras.
- Hay solo dos (2) pedidos de cotización: MUSIMUNDO y HECTOR MOGRO, solo correos electrónicos.


Se elevan las presentes actuaciones al Director de Rendición de Cuentas, para su conocimiento, consideración y solicitar autorización a Secretaría Administrativa para proceder a la registración de la mencionada Rendición. Asimismo, se solicita que el control de toda rendición de cuentas sea de acuerdo a la normativa de aplicación que corresponda, previo a su envío ya que la presente carece de control por parte del Director Administrativo Contable de la Secretaría de Bienestar Universitario

Atentamente. -

gvt.


GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefe División
Dirección Rendición de Cuentas




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección Rendiciones de Cuentas
Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA - R.A.
Teléfono 0387-4258672 - email: drcunsa@gmail.com

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
SALTA 03 DE MAYO DE 2024

Referente: Expediente N°17020/2024 C.I.P.e.D solicita
adquisición de un teléfono móvil.-


----- Analizadas las presentes actuaciones se observa lo siguiente:

- Por el monto de la compra, la adjudicación se debería haberse tramitado por la Dirección de Compras a fin de evitar las siguientes falencias:
 1. No se adjuntaron las solicitudes de tres cotizaciones como establece el marco normativo vigente.-
 2. No se adjuntaron por lo menos tres presupuestos.-
 3. Cuadro comparativo de gastos.-
 4. No hay resolución de adjudicación ni orden de compra.-

Se recomienda que las solicitudes de las futuras compras deberán seguir el trámite que establece las normativas vigentes de contratación, dando intervención a la Dirección de Compras, salvo mejor criterio de la superioridad.-

Con lo observado se giran las presentes actuaciones a la Secretaria de Bienestar Universitario para conocimiento, consideración e informe al respecto.-

Atte.-


CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa

NOTA N° 064-DRC-2024



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Calle N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
27-SBU-24

Salta, Mayo 07 de 2024.-

Secretaría de Bienestar Universitario
Esp. Mónica E. Moya
S. / D.

Ref. Exp. 17020/24

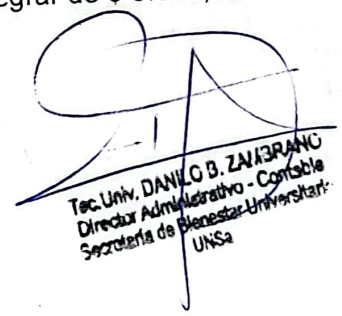
Analizadas las presentes actuaciones, referida a observaciones realizada por Dirección de Rendición de Cuentas al procedimiento de compras efectuada por la Comisión Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), esta Dirección procede a tomar conocimiento y a elevar informe respectivo.

En primer lugar Secretaría de Bienestar Universitario remite a Secretaría Administrativa (fojas 5) el pedido para que se gestione la compra de un dispositivo de telefonía móvil solicitado por el CIPeD (fs. 3). A fojas 6 Secretaría Administrativa remite las mismas a Dirección General de Administración requiriendo efectuar un adelanto de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas al Coordinador del CIPeD, Dr. Orlando Domínguez por el importe de \$ 400.000,00; esta Secretaría toma conocimiento de la tramitación al momento de recibir la factura para su abono.

No obstante se considera que el procedimiento aplicado es el correcto, dado que se respetó el trámite de compras correspondiente; a fojas 14 se adjunta el pedido de cotización efectuada a las firmas: Musimundo, Frávega, Garbarino y en fojas 15 se adjunta solicitud de cotización a la empresa SALTA CELULARES de Héctor Antenor Mogro (*correos electrónicos*). Asimismo en fojas 19 se confecciona Acta de Adjudicación emitida por la Comisión conformada al respecto donde se informa sobre los oferentes que elevaron las propuestas solicitadas. Únicamente respondió al pedido de cotización la firma Salta Celulares con diferentes alternativas; siendo la adjudicada por ser la más conveniente. Con lo actuado se procede a cancelar Factura N° 00006-00000875 con sus respectivas retenciones.

Se informa que se cumplieron todos los pasos normales atinente a la contratación respectiva en el marco de la normativa vigente Resolución CS N° 330/23; teniendo en cuenta que la situación de crisis económica e inestabilidad en la variabilidad de precios es de público conocimiento lo que impide el normal procedimiento de contrataciones por lo extenso de los plazos, se opta por Contratación Directa.

Visto la consideraciones precedentes se solicita autorización para el descargo de la rendición correspondiente, salvo mejor criterio, quedando en poder del Coordinador del CIPeD un saldo a reintegrar de \$ 5.000,00
Saludo a Usted atentamente.


Tec.Univ. DANIEL G. B. ZAIABRANCO
Director Administrativo - Contable
Secretaría de Bienestar Universitario
UNSA

Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CALLE N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



Salta, Mayo 07 de 2024.-

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

En un todo de acuerdo con el informe emitido por el Director Administrativo Contable, se autoriza el procedimiento de compras realizado por el CIPeD y sugiero continuar el trámite de registración de gastos con su respectiva devolución de fondos, a posterior se solicita gestionar Resolución aprobatoria de gastos. Con lo informado se remite a consideración de Secretaría Administrativa.
Atentamente.

Mónica Moya

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
10 MAY 2024
Horas: 12⁰⁰ Fs. 37
Recibido: *[Signature]*

Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa
Mesa de Entradas
Entró/Salió:
13 MAY 2024
Firma: *[Signature]*

DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD
15 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección Rendiciones de Cuentas
Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA - R.A -
Teléfono 0387-4258672 - email: drcunsa@gmail.com

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
SALTA, 15 DE MAYO DE 2024

Visto las observaciones realizadas sobre la adquisición de un dispositivo de telefonía móvil en fojas 35 y la justificación de la Secretaría de Bienestar Universitaria en fojas 36 y 37, se solicita opinión al respecto a la Dirección de Compras y Contrataciones.-

Atte.-

[Handwritten Signature] 15/5/2024

CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS	
15 MAY 2024	
HORA 10:31	FOLIO 38
RECIBIDO POR <i>[Handwritten Signature]</i>	

Salta, 15 de mayo de 2024
Ref. Expte. 17.020/2.0224

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS


Vienen las presentes actuaciones a ésta Dirección de Contrataciones y Compras para conocimiento y opinión, según lo expresado por Director de Rendiciones de Cuentas Sr. Carlos Lera, al respecto en virtud de lo expresado en autos se observa:

1° Que esta Unidad Operativa de Compra no intervino en la gestión de la adquisición de un celular para el CIPED.

2° Que el presente caso se debe encuadrar en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución CS. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Tramite por monto reducido", Decisión Administrativa N.º 43/24 y Resolución C.S. N.º 06/24. Asimismo, está vigente la Res. CS N.º 330/23 y Res. CS N.º 149/24 para realizar compras por Razones de Urgencia con una mayor celeridad administrativa.

Que es menester destacar el compromiso de esta Dirección de dar cumplimiento estricto a la Normativa Vigente y a lo que determine y solicite la superioridad en este contexto, sugiriendo que las futuras tramitaciones en materia de compra se materialicen por esta Dirección por ser unidad operativa específica, competente y legitimada para tal fin.

Tenga el presente carácter de atento informe.


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	
15 MAY 2024	
HORA <u>13:25</u>	FOLIO <u>39</u>
RECIBIDO POR <u>paln</u>	

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 28/05/2024

Contenedor N° EXP:17020/2024

Fecha Vencimiento 28/05/2024

N° OPAC: 1889/2024

DATOS DEL GASTO

Secretaría Académica N° ACPR: 138/2024

DATOS DE FONDOS

DOMINGUEZ ORLANDO JOSE

Salta

Dirección BOLIVAR 1250 - P.BAJA D

País Argentina

Identificación CUIL 20-16307796-6

Localidad Indeterminada

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 31632 - 17020/24 - SBU - adelanto de fondos

Unidad presupuestaria 010 - RECTORADO

tipo de adelanto Proyectos/Programas

Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

grupo presupuestario 0000 - SIN GRUPO PRESUPUESTARIO

Sub sub unidad presup. 066 - Proy. Capac. Diferentes

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

concepto de Rectorado: Rendición de Cuentas de fondos destinados a compra de un equipo celular para el CIPeD.

importe \$ 395.000,00


en pesos trescientos noventa y cinco mil con 00/100

IMPORBANTES

Orden	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
3	00006-00000875	Equipo Celular	19/04/2024	20-24888515-8	MOGRO HECTOR ANTENOR	\$ 395.000,00
						\$ 395.000,00


IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
		Rectorado: Rendición de Cuentas de fondos destinados a compra de un equipo celular para el CIPeD.	\$ 395.000,00
15/2024	R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.4.3.4.0000.1.22.3.4	4.3.4.0000 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 395.000,00


GLADYS VIOLETA TEJERINA
 Jefe División
 Firma del responsable

Emisión: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7


CARLOS ALBERTO LERA
 Dirección de Rendición de Cuentas
 DGA - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección de Rendiciones de Cuentas
Calle 24 de Mayo N° 5150 - 4400 SALTA - R.A. -
Teléfono: 4258672 - Email: drcunsa@gmail.com

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

RENDICION RENDICION DE CUENTAS
SALTA, 28 DE MAYO DE 2024


Referente: Expediente Nº 17020/2024 SBU- C.I.P. e.D
adquisición de un dispositivo de telefonía móvil.-

La registración de los gastos efectuados se realizó por la autorización de la Secretaria de Bienestar Universitario en el Sistema SIU PILAGA, a pesar que se sigue observando que no se dio cumplimiento estricto a la normativa vigente en materia de compras. - (ver fojas 39 punto 2)

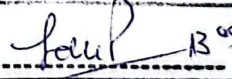
La Secretaria de Bienestar Universitaria es muy recurrente en presentar rendiciones de cuentas que no cumplen con el marco normativo, por lo tanto, se reitera que las futuras compras se realicen con la intervención de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Dirección General de Administración a fin evitar incumplimientos a la normativa de aplicación. -

Con lo informado se elevan las presentes actuaciones a la Secretaria Administrativa para su conocimiento y consideración, previamente se deberá remitir a la Dirección de Patrimonio para su intervención. -

Atte.-


CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa

NOTA Nº079-DRC-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
29 MAY 2024
RECIBIDO POR  13 ⁰⁰ h.